



Promoción Crediticia



Acciones de difusión Beneficiados Procedimiento Aleatorio 2016

Envío mensajes de texto a celular SMS 12 de noviembre 2015

Asignación	Total
Número de Registros en Base de Datos	34,150
Número de Registros Enviados	30,131
Número de Registros No Enviados	4,019
Porcentaje de Efectividad del Envío	88.23%

Script : FOVISSSTE: Felicidades has sido beneficiado en el Procedimiento Aleatorio 2016 consulta términos y vigencias en www.fovissste.gob.mx.

Acciones de difusión Beneficiados Procedimiento Aleatorio 2016

Envío correos electrónicos 19 de noviembre 2015

Asignación	Total
Número de contactos por medio utilizado	34,150
Correos Enviados	33,879
Correos No Enviados	271
Correos Entregados	29,064
Porcentaje de Efectividad del Envío	85.10%



Correo electrónico remitido a los
beneficiados del Procedimiento
Aleatorio 2016



Derivado de tu registro al **Procedimiento Aleatorio 2016 de Créditos Tradicionales de FOVISSSTE**, y conforme a la lista general de resultados, tienes hasta el **27 de diciembre del 2015** para comenzar con tu trámite.

Consulta el estatus de tu solicitud en la siguiente liga electrónica:

<http://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/noganadorsorteo/Front/Login.aspx?poyecto=2016>

Es importante cumplir con los requisitos y fechas establecidas en cada una de las fases para el correcto ejercicio de tu crédito. Para conocer el proceso de formalización de tu crédito, **FOVISSSTE** ha creado para ti herramientas que te ayudarán a ejercer de manera satisfactoria tu trámite:

1. Guías para el Ejercicio de Créditos Tradicionales en la siguiente liga:

http://portal.fovissste.gob.mx/es/FOVISSSTE/Guias_de_Creditos_Tradicionales_2016

2. Video con los pasos a seguir para la correcta formalización:

http://portal.fovissste.gob.mx/es/FOVISSSTE/Credito_Tradicional_2016

Recuerda que tienes hasta el **27 de diciembre del 2015** para que tu crédito se encuentre asignado en una Entidad Financiera o en su caso Departamento de Vivienda, de no hacerlo entrarás a **"Cierre de Programa"** y no podrás ejercerlo.

Consulta el directorio de Entidades Financieras en la siguiente liga:

http://fovissste.gob.mx/swb/FOVISSSTE/Buscador_Entidades

Para mayor información acércate al Departamento de Vivienda de tu Entidad, accede al portal de internet www.fovissste.gob.mx o llama sin costo al **01 800 3684 783**.



25 DE NOVIEMBRE
Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer

SI TU CRÉDITO YA SE ENCUENTRE ASIGNADO A UNA ENTIDAD FINANCIERA,
HACER CASO OMISO DE ESTE CORREO ELECTRÓNICO.

Miguel Noreña No. 28, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez C.P. 03900, México, D.F.

Eventos de Promoción

El ISSSTE en tu Dependencia, Senado de la República:

- Del 17 al 19 de noviembre, participación en el evento donde se exponen las 21 prestaciones del ISSSTE

Feria del Zócalo:

- Del 20 al 22 de noviembre se llevó a cabo la Feria mas grande de vivienda en la Cd. De México con una afluencia de mas de 1,000 personas



Jefatura De Servicios Promoción Crediticia

Jefe de Servicios de Promoción Crediticia

Ma. Fernanda Guzmán Rochin

fernanda.guzman@fovissste.gob.com

Jefe del Departamento de Promoción Crediticia

Lic. Mario Marín Marrón

mario.marin@fovissste.gob.mx

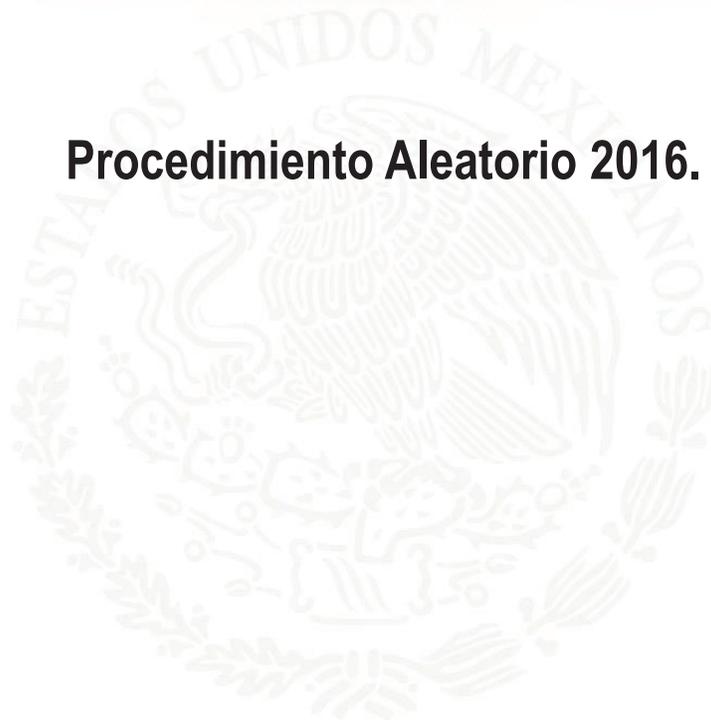
Jefe del Departamento de Seguimiento a Derechohabientes

Jonathan Gómez Cortés

jonathan.gomez@fovissste.gob.mx



Procedimiento Aleatorio 2016.



Proceso Aleatorio 2016:

- El Proceso de inscripción de solicitudes se llevó a cabo del 14 al 28 de octubre de 2015.
- Para el Proceso Aleatorio 2016, **participaron 97,272 registros.**
- El **12 de noviembre de 2015** se llevó a cabo el Procedimiento Aleatorio de Créditos Tradicionales 2016.
- Los trabajadores que se encontraron dentro de los primeros 34,150 folios de prelación, cuentan con **45 días**, para acudir a una entidad financiera para iniciar trámites.

Cierre de Créditos Tradicionales Proceso Aleatorio 2016

SORTEO 18 NOV. Autorizados 12 de noviembre 2015	FECHA	FASE SIO
	27 DE DICIEMBRE	ASIGNACION DE VIVIENDA El crédito debe estar asignado a una Entidad Financiera
	27 DE ABRIL	VERIFICACION FINAL DE IMPORTES El crédito debe contar con avalúo al 100% y vivienda terminada
	27 DE MAYO	RESULTADO DE FIRMA DE ESCRITURAS El crédito debe estar en Firmado y Notificada la firma por parte del Notario Público en el Sistema Integral de Originación.
	27 DE JUNIO	GUARDA VALORES El crédito debe estar revisado y validado por el Guarda Valores y con estatus de éxito

FORMALIZACIÓN 2016 EN 2015

Los 34,150 créditos del Procedimiento 2016, están en condiciones de ser escriturados en 2015 mediante las siguientes condiciones:

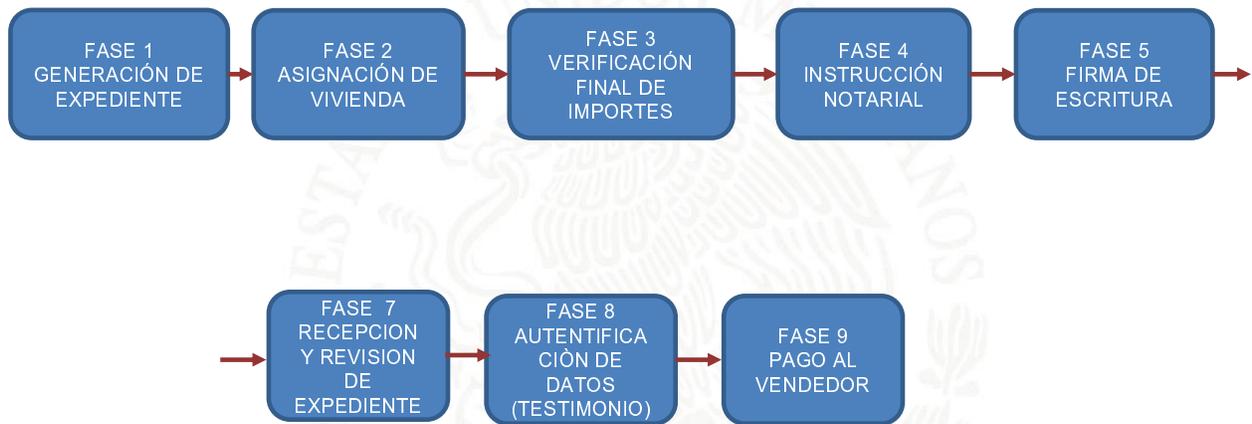
- Se debe esperar la fecha de disponibilidad de recursos en la fase de verificación final de importes.
- Deben ser utilizados los modelos de escritura autorizados para el ejercicio 2015, hasta nuevo aviso.
- Subir al SIO la carta de autorización de consulta al buró de crédito y expediente electrónico único.
- Contar con la documentación señalada por la Jefatura de Servicios de Oferta de Vivienda en la última videoconferencia, respecto al Contrato de Compra Venta ante PROFECO y el Acta de Entrega Recepción correspondiente.



Nueva documentación requerida en SIO



- Fases del SIO



Normatividad aplicable →

- Reglas para el Otorgamiento de Créditos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE. Programa de Financiamiento
- Convenio de Concertación de Acciones. Anexo D de Condicionalidades.

Integración de documentos

Primer paso para el acreditado

Según Reglas:

1. CURP (1)
2. Identificación oficial (2)
3. Solicitud de inscripción



>

También se integrará:

- Expediente Electrónico Único
- (9 bimestres de cotización) (3)
- Carta Autorización de Consulta al Buro
- Designación de beneficiarios

1.
Generación de Expediente.

Proceso sistematizado:

Para calcular el monto del crédito se utiliza la CURP. No hay proceso manual de captura sin posibilidad de modificar registros.

Salario básico.

La Dependencia registra en la CONSAR. El Fovissste consulta la Base de Datos Nacional del SAR.

El acreditado puede seguir el estatus de su trámite en el portal electrónico y a través de los avisos que le son enviados:
<http://www.fovissste.gob.mx> y avisosoriginacion@fovissste.gob.mx.



Normatividad aplicable →

- Artículo 178 de la Ley del ISSSTE: Elección libre de la vivienda nueva o usada.
- Reglas para el Otorgamiento de Créditos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Programa de Financiamiento
- Convenio de Concertación de Acciones. Anexo D de Condicionales

Integración de documentos

Fovissste:

- Oferta de vivienda por municipio
- www.micasa.gob.mx

RUV
CUV
SIOV
(Fovissste)

**Constructores,
desarrolladores:
Convenio Profeco**

Adhesión obligatoria

Segundo paso para el acreditado



2.
Asignación
de vivienda

Vivienda terminada

Entidades financieras

Entidades financieras:

- **Avalúo electrónico (4)**
- **Datos de contacto promotor (correo y teléfono)**
- Unidades de valuación (Convenio)

- **Avalúo electrónico:** Desde el 1 de agosto de 2011.
- **Vivienda terminada.**
- **30 años de vida útil**
- Al corriente predial, agua, luz.
- Escriturada.



>

El acreditado busca vivienda:

- Por Internet
- Constructores y desarrolladores con oferta registrada en el RUV y Convenio Profeco (adhesión obligatoria)

El acreditado puede seguir el estatus de su trámite en el portal electrónico y a través de los avisos que le son enviados:
<http://www.fovissste.gob.mx> y avisosoriginacion@fovissste.gob.mx.



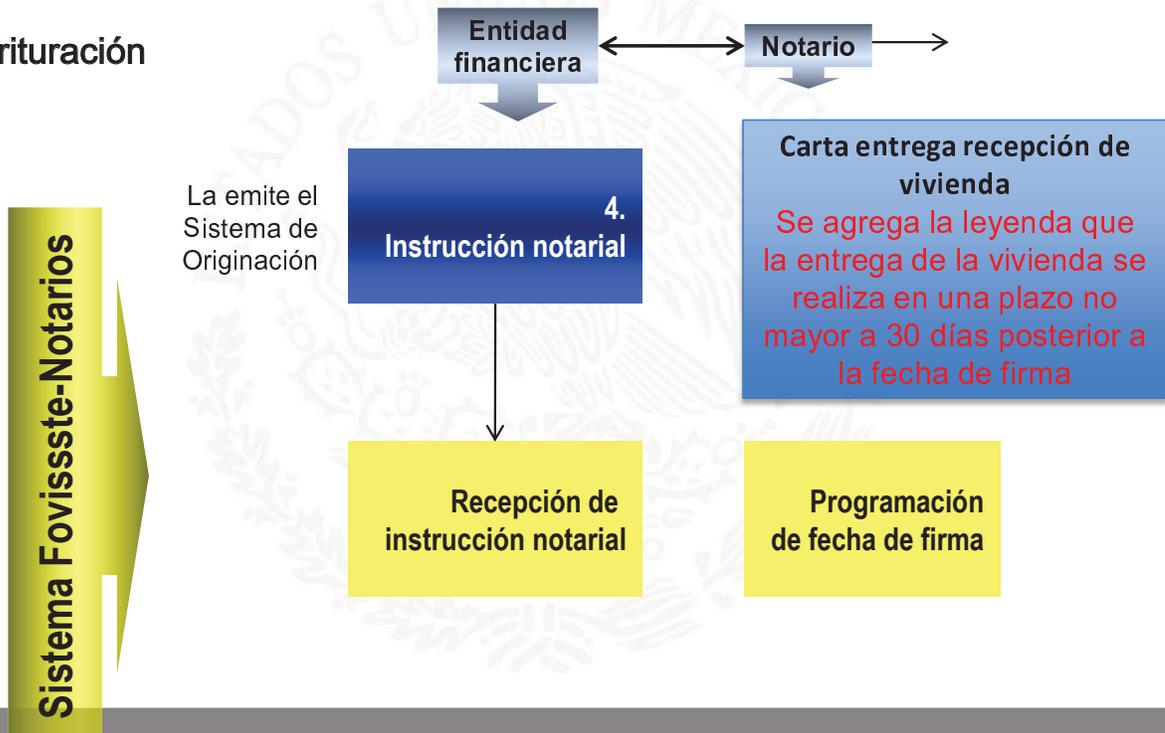
Normatividad aplicable →

- Convenio de Concertación de Acciones. Anexo D de Condicionalidades
- Reglas para el Otorgamiento de Créditos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Programa de Financiamiento

Instrucción notarial

Vinculación sistemas-notario-entidad-acreditado

Trámites de escrituración



El acreditado puede seguir el estatus de su trámite en el portal electrónico y a través de los avisos que le son enviados:
<http://www.fovissste.gob.mx> y avisosoriginacion@fovissste.gob.mx.



Normatividad aplicable →

- Convenio de Concertación de Acciones. Anexo D de Condicionalidades
- Reglas para el Otorgamiento de Créditos del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Programa de Financiamiento

Firma de escrituras

Crédito formalizado

Vinculación sistemas-notario-entidad-acreditado

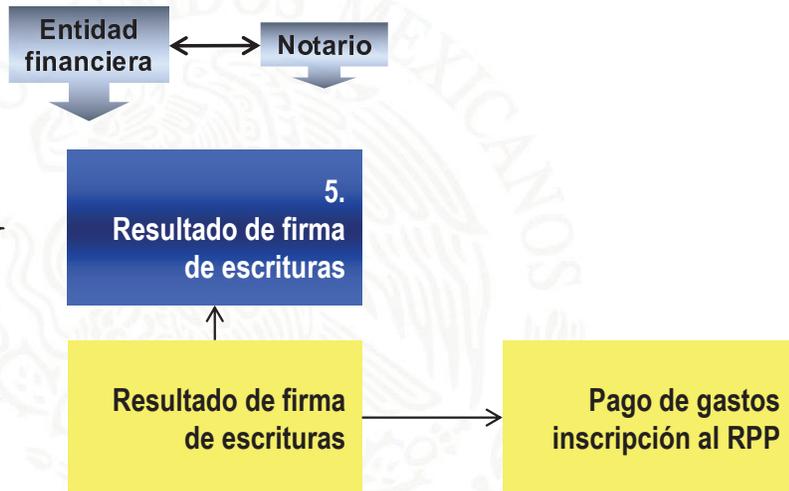
El notario solicita documentación (original para cotejar e integrar en el expediente):

- Último recibo de pago (vigencia).
- Acta de matrimonio (en su caso).

Gastos de escrituración:
Impuestos, derechos: **Tabla única de aranceles. Todo el país.**



Modulo de Presupuesto costo de escrituración
Notario captura el desglose del costo total de la escritura, en automático llega la notificación al derechohabiente



Sistema Fovissste-Notarios

El acreditado puede seguir el estatus de su trámite en el portal electrónico y a través de los avisos que le son enviados:
<http://www.fovissste.gob.mx> y avisosoriginacion@fovissste.gob.mx

